SANTIAGO
PAPASQUIARO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MSP-INV-DOPM-AP-059-2026

ACTA DE LECTURA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN NÚMERO. **MSP-INV-DOPM-AP-059-2026**, RELATIVA A LA OBRA; **REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE CON ENERGIA NO CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO PAPASQUIARO (POZO HEBERTO CASTILLO), DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO,** PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON CARGO A FONDO DE INFRAESCTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo., siendo las 10:00 horas del día **23 de septiembre del 2026**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el **día 21 de septiembre** del **2026**, correspondiente a la Presentación y Aperturas de las Proposiciones y para conocer el fallo de la licitación No. **MSP-INV-DOPM-AP-059-2026**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Haciendas, de la ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta,

B.-SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

El Arq. Manuel Alejandro Ramírez Montenegro, en su carácter de Director de la Dirección de Obras Públicas Municipal, Delegatorio de Facultades suscrito por la Presidenta Municipal, C. Karen Fernanda Pérez Herrera, de fecha 01 de septiembre de 2025

C.-FALLO

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en CompraNet.Estatal-Durango

I.- Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumpla.

No se desechó ninguna propuesta

II.- Nombre de las empresas solvente

Hecha la revisión de la cotización, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
ING. FERNANDO SALAS CASTAÑEDA	$ 3,091,137.94
DESERMA S.A. DE C.V.	$ 3,169,241.35
MAELSA S.A. DE C.V	$ 3,202,520.99

III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y demás relativos de su Reglamento, la propuesta presentada por el contratista **ING. FERNANDO SALAS CASTAÑEDA,** resultó solvente ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones

Boulevard los Arcos # 302 Fraccionamiento las Haciendas, C.P. 34636
Santiago Papasquiaro, Durango; Dgo.
674 862 0142 www.santiagopapasquiaro.gob.mx

legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio, en consecuencia, se le adjudica el contrato No. **MSP-DOMP-AP-HBC-R33-059/26.** correspondiente a la licitación invitación a tres Número. **MSP-INV-DOPM-AP-059-2026**, con un monto $ **3,585,720.01** (Son Tres Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Veinte Pesos 01/100 M.N), incluyendo el impuesto al valor agregado

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS

El licitante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de anticipo a más tardar dentro de los diez días naturales contados a partir de que reciba copia del fallo de adjudicación o el contrato conforme a los Artículos 60 y 61 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Ubicadas en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Haciendas de la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo.

V.- LUGAR, Y FECHA ESTIMADA EN EL QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efecto para el contratista: **ING. FERNANDO SALAS CASTAÑEDA.,** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos se fijan a las 10:00 horas, del día **24 de septiembre del 2026**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Ubicadas en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Haciendas de la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo

VI.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **28 de septiembre de 2026** los cuales tendrán una duración de **61 días naturales**.

VII.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUCACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Arq. Manuel Alejandro Ramírez Montenegro, Director de Obras Públicas Municipales, y Arq. Edgar Martínez Corral, residente de obra

VIII.- CIERRE DEL FALLO.

Se da por terminado el presente acto a las 10:45 horas, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.

Para dar cumplimiento al artículo 47 de dicha Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, y el cual estipula "que al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible, durante 5 días hábiles, se designa a partir de esta fecha la publicación de la presente acta en la Dirección de Obras Públicas Municipales

NOMBRE	AREA	FIRMAS
ARQ. MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ MONTENEGRO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
LIC. LUIS ISRAEL ORTIZ MARTINEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	
ARQ. EDGAR MARTÍNEZ CORRAL	RESIDENTE DE OBRA	

NOMBRE, RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMAS
-		
ING. FERNANDO SALAS CASTAÑEDA	ING. FERNANDO SALAS CASTAÑEDA	
DESERMA S.A. DE C.V.	ING. ARTURO HERNANDEZ MEDINA	
MAELSA S.A. DE C.V.	ING. JOSÉ RAMÓN SIDA GARAY	

Boulevard los Arcos # 302 Fraccionamiento las Haciendas, C.P. 34636
Santiago Papasquiaro, Durango; Dgo.
674 862 0142 www.santiagopapasquiaro.gob.mx